	INSTITUCION EDUCATIVA FE Y ALEGRIA LA CIMA
	Nit: 811.019.074-0 Dane: 105001010588 Núcleo 916 Comuna 3 Medellín

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 27 de
26 de agosto de 2026

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública Nº 015-2026 , Cuyo objetivo es:

SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INSTALACION CAMARAS DE SEGURIDAD PROYECTO FINANCIERO EN: 02 ACCES POINT U7 LITE UBIQUIT INTERNET. 02 SWICHE BASE 1000 X 24 PUERTOS. 25 CAMARAS TIPO BALA EXT TURBO 2MP CCTV 1080. 01 DVR 32 CANALES 1080 HIT LOOK O VISION. 25 ADAPTADORES FUENTES CARGADOR PARA CAMARAS 12V DE 5 AMPERIOS. 650 CABLE UTP CAT 5E NIVEL EXTERIOR 100% y 01 SERVICIO DE INTALACION REESTRUCTURACIÒN CAMARAS CAMBIO DE CABLES PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS Y SISTEMA CCTV. ITEM SGP PPTO INICIAL VIGENCIA 2026. CODIGO UNSPSC:72103300.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Se establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública Nº 015-2026 , con el objetivo:

SERVICIO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INSTALACION CAMARAS DE SEGURIDAD PROYECTO FINANCIERO EN: 02 ACCES POINT U7 LITE UBIQUIT INTERNET. 02 SWICHE BASE 1000 X 24 PUERTOS. 25 CAMARAS TIPO BALA EXT TURBO 2MP CCTV 1080. 01 DVR 32 CANALES 1080 HIT LOOK O VISION. 25 ADAPTADORES FUENTES CARGADOR PARA CAMARAS 12V DE 5 AMPERIOS. 650 CABLE UTP CAT 5E NIVEL EXTERIOR 100% y 01 SERVICIO DE INTALACION REESTRUCTURACIÒN CAMARAS CAMBIO DE CABLES PUESTA A PUNTO DE EQUIPOS Y SISTEMA CCTV. ITEM SGP PPTO INICIAL VIGENCIA 2026. CODIGO UNSPSC:72103300.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	**ALDERSON ALEXIS MOLINA CASTAÑEDA**
2.	
3.	

En el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:
ALDERSON ALEXIS MOLINA CASTAÑEDA
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA Nº **015-2026 a: ALDERSON ALEXIS MOLINA CASTAÑEDA**

con NIT.	**71676530.1**	**Por valor de:**	**14,345,000**	**CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M,C.**

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **25** con fech: **19 de agosto de 2026**
ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARIA GOMEZ HOYOS
Rectora